

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA

13 ABR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

648

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Bases de Licitación Adquisición de Mano de obra e insumos para equipos fotocopiadoras.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación por la adquisición de Mano de obra e insumos para equipos fotocopiadoras.

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases de Licitación por la adquisición de Mano de obra e insumos para equipos fotocopiadoras, para realizar licitación por el Portal Mercado Público.

2.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.



ANGOL  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL